



RESOLUCION Nº **0308**

NEUQUÉN, 29 ABR 2013

VISTO:

La necesidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales – Secretaría de Desarrollo Humano, de contar con personal en el sector; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Municipal de Promoción de Empleo de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Humano cuenta con los servicios del Agente STERZ HORACIO ANDRÉS, Legajo Personal Nº 7094;

Que el agente cuenta con el perfil para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que el traslado del agente no afectará el normal funcionamiento de la Dirección Municipal de Promoción de Empleo;

Que dicho traslado cuenta con el VºBº de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal pertinente

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación al agente STERZ HORACIO ANDRÉS, L.P. Nº 7094, desde la Dirección Municipal de Promoción de Empleo de la Subsecretaría de Desarrollo Social a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, ambos sectores dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano.-----

Artículo 2º) NOTIFICAR al agente en cuestión de lo Resuelto en el artículo 1º), a través de la División Ausentismo de Acción Social.-----

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) FONFACH

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1924</u>
Fecha <u>10/05/2013</u>


MARTA GONZALEZ
 Directora de Administración
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Neuquén